

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5. Planificación de las enseñanzas

5.1 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de máster y su distribución en créditos.

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias comunes	18
Obligatorias de especialidad - Obligatorias (28) - Prácticum (5) - Trabajo Final Máster (9)	42
TOTAL	60

Denominación del módulo o materia	Contenido en créditos ECTS	Organización temporal (semestral, trimestral o semanal)	Carácter (obligatorias u optativas)
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES	18	ANUAL	
COMUNICACIÓN INTERLINGÜÍSTICA	5	"	OC
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON POBLACIÓN EXTRANJERA: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	7	"	OC
TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	6	"	OC
ESPECIALIDAD ALEMÁN-ESPAÑOL			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42	ANUAL	
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. ALEMÁN-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. ALEMÁN-ESPAÑOL	9	"	OE

ESPECIALIDAD ÁRABE -ESPAÑOL			
▪			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. ÁRABE - ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO. ÁRABE -ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. ÁRABE - ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. ÁRABE- ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. ÁRABE-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. ÁRABE-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. ÁRABE-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD BÚLGARO-ESPAÑOL			
▪			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. BÚLGARO- ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO. BÚLGARO-ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. BÚLGARO-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD CHINO-ESPAÑOL			
L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. CHINO- ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO. CHINO-ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. CHINO- ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. CHINO- ESPAÑOL	5	“	OE

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. CHINO-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. CHINO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. CHINO-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD FRANCÉS-ESPAÑOL L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. FRANCÉS-ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. FRANCÉS-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD INGLÉS-ESPAÑOL L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. INGLÉS-ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. INGLÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. INGLÉS-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD POLACO-ESPAÑOL L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. POLACO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. POLACO-ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. POLACO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. POLACO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. POLACO-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. POLACO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. POLACO-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD PORTUGUÉS-ESPAÑOL			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. PORTUGUÉS-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. PORTUGUÉS-ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. PORTUGUÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. PORTUGUÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. PORTUGUÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. PORTUGUÉS-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. PORTUGUÉS-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD RUMANO-ESPAÑOL			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. RUMANO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. RUMANO-ESPAÑOL	8	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. RUMANO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. RUMANO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. RUMANO-ESPAÑOL	5	“	OE
PRÁCTICUM. RUMANO-ESPAÑOL	5	“	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. RUMANO-ESPAÑOL	9	“	OE
ESPECIALIDAD RUSO-ESPAÑOL			

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. RUSO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. RUSO-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. RUSO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. RUSO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. RUSO-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. RUSO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. RUSO-ESPAÑOL	9	"	OE

Tabla 1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de máster y su distribución en créditos.

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias comunes	18
Obligatorias de especialidad	
- Obligatorias	
- Prácticum	
- Trabajo Final Máster	42
TOTAL	60

El plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (alemán-español, árabe-español, búlgaro-español, chino-español, francés-español, inglés-español, polaco-español, [portugués-español](#), rumano-español, ruso-español) se divide en diez especialidades y en tres módulos como explicaremos a continuación.

Los módulos son:

- Comunicación interlingüística
- Traducción e interpretación en el ámbito sanitario
- Traducción e interpretación en el ámbito jurídico y administrativo.

El primer módulo es común para todos los estudiantes, y el segundo y tercero es específico de cada itinerario. A su vez, cada uno de estos módulos contiene una serie de materias (o asignaturas) hasta un total de 10 por itinerario que viene determinado por el par de lenguas elegido, tal y como explicaremos a continuación. Cada una de estas asignaturas tiene un parte teórica y otra práctica, siendo la modalidad de enseñanza una combinación entre aprendizaje online y enseñanza directa (clases presenciales) e indirecta (tutorías y trabajos).

El módulo de Comunicación Interlingüística consta de tres asignaturas comunes para todos los itinerarios:

- Comunicación Interlingüística (5ECTS)
- Comunicación Institucional con población extranjera (7ECTS)
- Técnicas y Recursos para la traducción e interpretación (6 ECTS)

Mientras que las otras siete que completan el programa se agrupan en 10 itinerarios distintos, según el par de lenguas en que los alumnos deseen cursar el máster y en dos módulos distintos, más el prácticum y el trabajo de Fin de Máster. Es decir:

Módulo de T&I en hospitales y centros de salud:

- Interpretación en el ámbito sanitario (en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)
- Traducción especializada: ámbito sanitario (en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)

Módulo de T&I de carácter jurídico-legal y administrativo:

- Interpretación en el ámbito jurídico-administrativo (en el par de lenguas elegido) (8 ECTS)

- Traducción especializada: ámbito administrativo (en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)
- Traducción especializada: ámbito jurídico(en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)

Prácticum: 5 ECTS

Trabajo Fin de Máster 9ECTS

Esta división en módulos se debe sobre todo a cuestiones de coherencia a la hora de impartir los contenidos y de orden cronológico. Metodológicamente, la enseñanza tradicional en el aula se combina con las nuevas tecnologías y la enseñanza online. De hecho, durante el primer mes de clase, los alumnos reciben una formación introductoria que se imparte de manera virtual utilizando la plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje Blackboard o WebCT. De este modo, el alumnado se acostumbra a hacer uso de las nuevas tecnologías que tan necesarias son hoy en día tanto para el desempeño de la profesión de traductor / intérprete en los servicios públicos como para la investigación. De esta manera, durante el mes de octubre, se cursan las asignaturas Comunicación Interlingüística y Comunicación Institucional con Población Extranjera, además de la mitad de la asignatura Técnicas y Recursos para la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. La otra mitad de la asignatura Técnicas y Recursos para la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos se cursa de manera presencial, junto con las asignaturas Interpretación en el Ámbito Sanitario, Interpretación en el Ámbito Jurídico-Legal y Administrativo, Traducción Especializada: Ámbito Sanitario, Traducción Especializada: Ámbito Jurídico y Traducción Especializada: Ámbito Administrativo, ofertadas estas cinco últimas dentro de 10 especialidades según el par de lenguas elegido, lo que hace necesaria la contratación de profesorado externo a la universidad capacitado para impartir docencia en estas lenguas puesto que la Universidad de Alcalá no cuenta con personal de dichas características.

Las especialidades son:

Especialidad en *Alemán-Español*,

Especialidad en *Árabe-Español*,

Especialidad en *Búlgaro-Español*,

Especialidad en *Chino-Español*,

Especialidad en *Francés-Español*,

Especialidad en *Inglés-Español*,

Especialidad en *Polaco-Español*,

Especialidad en Portugués-Español,

Especialidad en *Rumano-Español*,

Especialidad en *Ruso-Español*

(combinadas con inglés o francés como lenguas C)

Este programa persigue dos objetivos fundamentales: por un lado, proporcionar a los alumnos los conocimientos y las herramientas necesarias para desempeñar la profesión de traductor, intérprete o mediador intercultural, figura emergente, pero cada vez con más presencia en nuestra sociedad. Por otra parte, iniciar al estudiante en la investigación, ya que se forma al alumnado en las distintas corrientes y líneas de investigación que en la actualidad estudian la comunicación intercultural y la traducción e interpretación en los servicios públicos. Para el plan de estudios se articula en torno a tres ejes: formación académica, el prácticum e investigación.

En cuanto al primer eje, la formación académica, para que el alumnado alcance la preparación que le permita servir de enlace cualificado en la comunicación con la población extranjera que habla otro idioma y sea totalmente capaz de desempeñar este trabajo, consideramos fundamental que reciba una formación teórica y sobre todo práctica en las lenguas específicas con las que va a trabajar. Es por ello que esta formación se oferta en 10 itinerarios distintos, a saber, alemán-español, árabe-español, búlgaro-español, chino-español, francés-español, inglés-español, polaco-español, rumano-español, ruso-español, siendo estas lenguas las más habladas por la población inmigrante en España (según datos del Instituto Nacional de Estadística y estudios realizados por el grupo de investigación FITISPos de la Universidad de Alcalá (<http://www2.uah.es/traduccion>)). Dicha formación se imparte durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de cada curso académico,

En cuanto al segundo, eje, el prácticum, éstas se consideran como el eslabón entre la formación académica y el mundo laboral, y consisten en la realización de el prácticum externas en empresas e instituciones a través de convenios regulados por la universidad de Alcalá y firmados entre ésta y la institución o empresa. En la actualidad, los alumnos del Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos pueden realizar su prácticum en instituciones como los Juzgados de Plaza de Castilla (Ministerio de Justicia), la Oficina de Asilo y Refugio (Ministerio del Interior), la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, El Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid, el Hospital Universitario de Guadalajara, el Hospital Ramón y Cajal, Hospital Príncipe de Asturias y Hospital Niño Jesús, todos ellos en Madrid, Atención Primaria de Madrid y de Guadalajara, CEAR, COMRADE, GuadaAcoge, etc., pudiendo ampliarse la oferta de centros (El modelo de convenio puede verse en el anexo 1). Aquellos alumnos que tengan experiencia laboral en las instituciones mencionadas o de características similares o con las que pueda firmarse convenios en un futuro (sean públicas o privadas) podrán convalidar dichas practicas externas (5

créditos ECTS) por la realización de seminarios o actividades ofertadas por la UAH o por otros organismos o instituciones, tras la evaluación por una comisión de convalidaciones de acuerdo con la ley vigente o procedimientos de la UAH. Podrá también convalidarse por otros estudios que el alumno aporte y que serán evaluado por una comisión siguiendo la ley vigente o procedimientos de la UAH

En cuanto al tercer eje, la investigación, el estudiante debe realizar un Trabajo Fin de Máster (9 ECTS) consistente en la realización de una investigación científica sobre un tema relacionado con este programa formativo. Con ello se pretende introducir al alumnado en la investigación, proporcionándole una instrucción guiada a lo largo de todo el proceso de elaboración del trabajo que le capacitará para poder enfrentarse más adelante a estudios de doctorado y a la elaboración de una tesis doctoral. El trabajo de investigación tendrá alrededor de 80 a 100 páginas (entre 30.000 y 40.000 palabras). El alumno podrá proponer un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. El trabajo deberá contener los siguientes apartados:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Dicho trabajo será evaluado por un comité de profesores en defensa pública.

En definitiva, el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos consta de 18 ECTS comunes, 28 ECTS específicos según el par de lenguas elegido. **La matrícula se puede realizar a tiempo completo, en un curso académico o a tiempo parcial.**

En caso de realizarse a tiempo completo, el número mínimo y máximo de ECTS es de 60 el primero curso, y de 5 (mínimo) y 51 (máximo) respectivamente para el resto de cursos. El número mínimo es el correspondiente a la asignatura que tiene menos créditos y el máximo corresponde al número total de ECTS del máster (60) de los que se restan los ECTS correspondientes a la permanencia a tiempo completo (9). En ese caso, se matriculará de tres asignaturas comunes a todos los itinerarios, que cursará principalmente de manera online. Además, deberá elegir un itinerario dentro del cual cursará otras siete asignaturas. Cinco de ellas se imparten de manera presencial durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. Entre las dos asignaturas restantes se encuentran el prácticum y el Trabajo de Fin de Máster que quedarán finalizadas en junio de cada curso académico. En el caso de suspender alguna asignatura el alumno podrá recuperarla en septiembre y, si no la superase en dicha convocatoria, deberá matricularse de nuevo.

En caso de matrícula a tiempo parcial, el número mínimo de ECTS para el primer curso es de 30 y máximo de 55, ya que, al ser parcial, da derecho a no matrícula en, por lo menos, una asignatura. Para el resto de cursos el número mínimo es de 5 ECTS y el número máximo, considerando el número de ECTS correspondientes a la permanencia a tiempo parcial (6), es de 49. Para esta opción se recomienda- para facilitar el aprendizaje contextualizado- matrícula de asignaturas del mismo módulo (por ejemplo Traducción especializada: ámbito sanitario e Interpretación en el ámbito sanitario) en lugar de matrícula en asignaturas de diferentes módulos (por ejemplo Traducción especializada: ámbito sanitario y Traducción especializada: ámbito administrativo).